

## Términos del Producto

**Versión 3; Actualización Más Reciente 1 de diciembre 2021.**

### INTRODUCCIÓN

- Estos Términos del Producto se componen de:
  - Las disposiciones establecidas en esta **Introducción**;
  - Sección A: Términos Generales**, que aplica a todos los Contratos;
  - Sección B: Productos Computacionales**, que aplica al acceso y al uso de todos los productos de software que, para ser usados, deben ser descargados o instalados en el computador de un usuario o en el servidor local del Cliente o en una nube provista por el Cliente (en adelante, **Productos Computacionales**);
  - Sección C: Productos Alojados en la Nube** que aplica al acceso y al uso de productos y servicios que son proporcionados por Bentley utilizando los servicios en la nube, incluyendo productos con la denominación Central, MX Deposit e Imago (en adelante, **Productos Alojados en la Nube**);
  - Sección D: Licencias Diarias y Licencias en Base a Consumo**, que aplica a cualquier acceso y uso de ciertos productos de software en que el Cliente paga por su uso, a su vencimiento;
  - Sección E: VOXI** que aplica al acceso y al uso del producto patentado por Bentley, denominado VOXI y cualquier servicio de computación de datos relacionado (en adelante, **VOXI**);
  - Sección F: Licencias Académicas**, que aplica al acceso y al uso de cualquier software por parte de instituciones académicas para fines de enseñanza o investigación;
  - Sección G: Suscripciones de Consultoría Diaria**, que aplica al acceso y al uso de ciertos productos de software bajo el modelo de 'suscripción de Consultoría Diaria'; y
  - Sección H: Términos para Región Específica**, que aplica al acceso y al uso de cualquier Producto por parte de clientes situados en un país o región específica.
- Estos Términos del Producto aplican a todos los productos de software y servicios relacionados que se incluyen en la Cotización, Confirmación o Contrato Maestro de Servicios que hagan referencia a estos Términos del Producto (independientemente de si aquellos Productos son puestos a disposición como prototipos o como versiones beta, de acceso temprano o en versiones comerciales).
- Estos Términos del Producto no aplican a servicios independientes tales como capacitación, consultoría o asistencia en proyectos, servicios de implementación o de consolidación de datos, servicios de depuración y clasificación, todos los cuales se tratan en el marco de los Términos del Servicio.
- Estos Términos del Producto deben entenderse en conjunto con todo Contrato Maestro de Servicios, Cotización o Confirmación aplicable y con las políticas proporcionadas por Bentley al Cliente. Estos Términos del Producto junto con cualquier Contrato Maestro de Servicios, Cotización o Confirmación aceptados por el Cliente de acuerdo con sus condiciones, constituyen un contrato vinculante entre Bentley y el Cliente (en adelante, el **Contrato**). En caso de existir algún conflicto entre estos Términos del Producto y los términos de cualquier Contrato Maestro de Servicios o Cotización, las disposiciones del Contrato Maestro de Servicios o Cotización tendrán prioridad.
- El Contrato constituye la totalidad del acuerdo entre el Cliente y Bentley en relación con el objeto del presente y reemplaza todas y cualquier negociaciones y comunicaciones existentes entre ellos. Ambas partes reconocen en este acto que su decisión de celebrar el Contrato no se basó en ningún otro compromiso, declaración ni garantía que aquellos expresamente estipulados en el mismo. Para evitar cualquier duda, el Contrato se aplicará con exclusión de todo otro término del cliente, incluyendo aquellos incorporados en cualquier orden de compra (o de otro modo). Tales términos o condiciones adicionales no vincularán a las partes, aunque Bentley los hubiere reconocido.

### SECCIÓN A: TERMINOS GENERALES

#### 1. Definiciones:

**Portal Administrativo:** cualquier portal o funcionalidad puestos a disposición por Bentley al Cliente ocasionalmente, a través del cual un representante autorizado de este último puede administrar el

acceso por parte del Cliente y de los Usuarios Autorizados a los Productos, a los Límites de Uso y demás parámetros de licencias relacionadas con los derechos otorgados al Cliente en el marco de un Contrato.

**Usuario Autorizado:** cualquier individuo al que se le otorga acceso a un Producto por o en nombre del Cliente, sujeto a la cláusula 2.4.

**Distribuidor Autorizado:** cualquier tercero autorizado por el Grupo Bentley para otorgar acceso a los Productos por parte de los Clientes.

**Bentley:** la entidad del Grupo Bentley singularizada en la Cotización, la Confirmación o el Contrato Maestro de Servicios, o si el Cliente hubiere adquirido el derecho de acceso y uso del Producto de algún Distribuidor Autorizado, aquella designada por este último;

**Grupo Bentley:** Bentley, toda sociedad matriz u otra sociedad de Bentley y cualquier subsidiaria de Bentley y cualquier subsidiaria de cualquier sociedad matriz de Bentley;

**Entidad del Grupo Bentley:** una entidad que forme parte del Grupo Bentley;

**Confirmación:** cualquier confirmación presentada o enviada por correo electrónico al Cliente o a su representante como resultado del uso de un proceso en línea para efectos de adquirir Productos que establecen los Productos a los que se tendrá acceso y se usarán, los Honorarios correspondientes y cualquier otra condición pertinente.

**Cliente:** la entidad contratante con Bentley para la adquisición del derecho de acceso y uso de los Productos identificados en una Cotización o Contrato Maestro de Servicios, o la entidad contratante con cualquier Distribuidor Autorizado.

**Datos del Cliente:** la información ingresada en los Productos por el Cliente por los Usuarios Autorizados o por Bentley en nombre del Cliente.

**Entidad del Grupo del Cliente:** significa cualquier compañía o compañías matrices del Cliente, cualquier filial del Cliente y cualquier filial de cualquier compañía matriz del Cliente.

**Documentos; Documentación:** las notas emitidas y disponibles al momento de la descarga o lanzamiento del Producto pertinente, junto con cualquier actualización disponible a través del Sitio Web o conforme se haya notificado al Cliente.

**Honorarios:** los cargos a pagar por el Cliente respecto a los Productos, según se especifican en la Cotización o el Contrato Maestro de Servicios o cualquier otro monto a pagar por el Cliente en virtud de estos Términos del Producto.

**Fuerza Mayor:** incluye (pero no limitado a) eventos que se encuentran razonablemente fuera del control de la parte que procurare respaldarse en la Fuerza Mayor, tales como: clima extremo, terremotos, incendios, epidemias, pandemias, terrorismo, guerras biológicas, estallidos de hostilidades militares o civiles, explosiones, huelgas, sabotajes, interferencias o decretos gubernamentales, interrupciones de servicio por problemas con empresas de telecomunicaciones y proveedores de servicio de internet, suministro eléctrico u otros problemas tecnológicos.

**Servicios de Hosting:** cualquier servicio de hosting en la nube proporcionado o suministrado por Bentley respecto del Producto Alojado en la Nube.

**Propiedad Intelectual:** incluye patentes, modelos de utilidad, invenciones, derechos de invenciones, derechos de autor y derechos relacionados, derechos morales, marcas registradas y de servicios, nombres comerciales y de dominio, derechos en la imagen comercial, elementos distintivos de la marca, identidad corporativa, reputación y el derecho de emprender acciones legales por imitación fraudulenta o competencia desleal, derechos de diseños, derechos sobre programas de software, derechos de base de datos, derechos de uso, y de protección de la confidencialidad, de la información confidencial (incluyendo el *know-how* y los secretos comerciales) y el derecho a la confidencialidad de la información, y todos los demás derechos de Propiedad Intelectual en cada caso, estén o no registrados, e incluyendo todas las aplicaciones y derechos de solicitar y otorgarse, renovar o ampliar, y los derechos de reclamar prioridad sobre ellos y todos los derechos similares o equivalentes o formas de protección que existen actualmente o existirán en el futuro, en cualquier parte del mundo.

**Licencia:** tiene el significado otorgado en la cláusula 2.1 y "Licenciado" y "Licenciamiento" tendrán un significado equivalente.

**Contrato Maestro de Servicios:** cualquier acuerdo negociado por escrito celebrado por el Cliente y por el Grupo Bentley (tal como un contrato maestro de suministro o un contrato empresarial) con respecto a los Productos de Bentley.

**Cotización:** una cotización, carta, propuesta u otro documento creado por Bentley que establece los Productos a los que el Cliente podrá acceder y usar, los Honorarios correspondientes y cualquier otra condición pertinente.

**ID de Seequent:** la cuenta individual creada por los usuarios que les permite acceder a los Productos, que consiste en una dirección de correo electrónico y una contraseña.

**Términos del Servicio:** significa los términos de los servicios publicados periódicamente y disponibles en el Sitio Web.

**Soporte y Mantenimiento:** cualquier servicio de soporte y mantenimiento proporcionado ocasionalmente por Bentley, incluyendo el acceso a mesas de ayuda y material de soporte, depuración de *bugs* y lanzamiento de versiones de actualización y mejoras del software.

**Productos de Terceros:** aplicaciones y/o productos de software identificados en que los derechos patentados se mantienen en poder de un tercero o son licenciados por éste, distinto a alguna Entidad del Grupo Bentley.

**Límites de Uso:** cualquier restricción en el uso de un Producto especificado en la Cotización, en el Contrato Maestro de Servicios o en la Confirmación (incluyendo, sin limitarse a, el número de Usuarios Autorizados que podrán acceder o usar el Producto en cualquier momento o durante un cierto período de tiempo, el número de días que el Producto estará disponible para su uso por los Usuarios Autorizados durante ese período o la cantidad de datos que puede almacenarse con respecto a cualquier Producto Alojado en la Nube).

**Términos para el Usuario:** cualquiera términos y condiciones que los Usuarios Autorizados de un Producto deben aceptar o acordar ya sea al momento de descargar o instalar un Producto de software o al momento de la creación de una identidad de usuario para efectos de acceder o usar cualquier Producto o de otra forma.

**Virus:** cualquier cosa o elemento (incluyendo un software, código, archivo o programa) que podría: evitar, alterar o afectar en forma adversa la operación de cualquier software computacional, *hardware* o red, servicio, equipo o red de telecomunicaciones, o cualquier otro servicio o dispositivo; evitar, alterar o afectar en forma adversa el acceso o la operación de cualquier programa o data, incluyendo su fiabilidad (ya sea reorganizando, alterando o borrando el programa o los datos total, parcialmente o de otro modo); o afectar adversamente la experiencia del usuario, incluyendo gusanos, troyanos, virus y demás cosas o elementos similares.

**Sitio Web:** seequent.com y/o cualquier website de reemplazo o alternativa detallando la división de negocios de Seequent del Grupo Bentley.

## 2. Licencia General

- 2.1. Sujeto al pago de todos los Honorarios que correspondan en cumplimiento con el Contrato, y cuando proceda, dependiendo del tipo de Producto, Bentley otorga al Cliente un derecho no exclusivo, intransferible, sin derecho a conceder sublicencias (de acuerdo a la cláusula 2.5) para usar y acceder a los Producto(s) (**Licencia**) especificados en el Contrato Maestro de Servicios, Cotización o Confirmación aplicables, conforme al Contrato y por el plazo especificado en el mismo.
- 2.2. En caso que el uso del Producto esté sometido a Límites de Uso y el Cliente exceda dicho Límite de Uso, Bentley trabajará con el Cliente para reducir o cambiar el uso por parte del Cliente de manera de que éste último se atenga al Límite de Uso pertinente. Si el Cliente no puede o no desea acatar los Límites de Uso establecidos, Bentley estará facultado para facturar y el Cliente será responsable de pagar, cualquier cargo adicional relacionado con el exceso de uso o que sean necesarios para incrementar el Límite de Uso al nivel suficiente para el uso que le dará el Cliente.
- 2.3. El Cliente no deberá:
  - a. traducir, adaptar o modificar cualquier Producto ni hacer algo para sortear la operación de cualquier Producto;
  - b. proporcionar acceso al Producto a algún tercero no autorizado por medio alguno, incluyendo compartir el inicio de sesión o la información personal, o prestar, arrendar, transferir, ceder o negociar ningún Producto o Documento, ni negociar los derechos del Cliente en el marco del Contrato de ninguna otra forma sin el consentimiento previo por escrito de Bentley;
  - c. alterar o modificar total o parcialmente alguna parte de cualquier Producto, ni permitir o habilitar cualquier Producto o cualquier parte de éste para combinarlo con o incorporarlo a cualquier otro programa, producto, software o sistema; o
  - d. desensamblar, descompilar, aplicar ingeniería inversa o crear obras derivadas basándose total

o parcialmente en el Producto, o copiar o modificar cualquier Documento ni intentar hacer cualquier otra cosa, excepto aquello que expresamente sea permitido por ley.

- 2.4. Cuando los Usuarios Autorizados de un Cliente son empleados o contratistas de una Entidad del Grupo del Cliente, el Cliente acepta expresamente que, no obstante, sigue siendo responsable para con Bentley por las acciones y omisiones de tales Usuarios Autorizados como si fuesen empleados o contratistas del Cliente.
- 2.5. Sin perjuicio de la cláusula 2.1, Bentley podrá (a su sola discreción) permitir a un Cliente sublicenciar sus derechos bajo un Contrato a una Entidad del Grupo del Cliente, sujeto a que el Cliente continúe siendo responsable por las acciones y omisiones de cualquier Entidad del Grupo del Cliente y asegurándose de que cada Entidad del Grupo del Cliente cumpla con el Contrato (de manera que una violación de los términos y condiciones del Contrato por parte de una Entidad del Grupo del Cliente será considerada una violación por parte del Cliente).

### 3. Obligaciones del Cliente

- 3.1. El Cliente es responsable por:
  - a. asegurarse que sus Usuarios Autorizados cumplan con las Condiciones para el Usuario y el Contrato;
  - b. asegurarse que sus Usuarios Autorizados mantengan en reserva sus ID de Seequent y que no compartan los mismos con ningún otro empleado, contratista o representante del Cliente o con un tercero;
  - c. pagar todos los Honorarios y cargos vencidos en el marco del Contrato, incluyendo los cargos a pagar como resultado de exceder los Límites de Uso y cualquier cargo adicional pagadero por el uso de los Productos por parte de usuarios no autorizados.
  - d. asegurarse que el Portal Administrativo sea usado de manera responsable conforme al Contrato y a los Límites de Uso pertinentes;
  - e. asegurarse que los individuos que no son empleados o que no están contratados por el Cliente o que no están autorizados para usar los Productos, no tengan acceso a los mismos; y
  - f. suspender o retirar el acceso al Producto a cualquier persona que deje de ser un Usuario Autorizado de dicho Producto. Si no hay un Portal Administrativo disponible para el Cliente, podrá solicitar a Bentley vía correo electrónico suspender o retirar el acceso de dicha persona.
- 3.2. Todos los Usuarios Autorizados deben tener una ID de Seequent para acceder o usar cualquier Producto. El Cliente es responsable legalmente por las acciones y el uso del Producto por parte de cualquier persona que acceda a los Productos Licenciados al Cliente o mediante el uso de cualquier ID de Seequent, independientemente de si dicho acceso ha sido autorizado por el Cliente.
- 3.3. Al celebrar el Contrato o instalar y usar un Producto, el Cliente declara y garantiza que la persona que lo representa tiene la capacidad legal y la autoridad para celebrar un acuerdo vinculante con Bentley.
- 3.4. El Cliente declara y garantiza que los Productos se usarán solamente conforme al Contrato y de acuerdo con todas las leyes y normas aplicables, incluyendo todos los controles tecnológicos que procedan o las leyes y normas de exportación.
- 3.5. En caso de estar disponible, Bentley podrá ofrecer al Cliente la capacidad de designar un Usuario Autorizado como administrador, con control sobre el uso de los Productos por el Cliente (en adelante, el **Administrador**), incluyendo la gestión de los Usuarios Autorizados y los Datos del Cliente, según se describen en la Documentación. El Cliente es totalmente responsable por la elección del Administrador y las acciones de éste. El Cliente acepta que las responsabilidades de Bentley no se extienden a la gestión interna o a la administración de los Productos por parte del Cliente.

### 4. Productos Beta

- 4.1. Las versiones Beta de un Producto (en adelante, los **Productos Beta**) permiten a los Usuarios Autorizados usar y evaluar Productos de pre-lanzamiento antes que el Producto esté disponible en el mercado. Los Productos Beta pueden contener errores o inexactitudes y pueden no funcionar de la misma manera que un Producto ya lanzado al mercado. Con respecto a los Productos Beta, el Cliente reconoce y acuerda que (sin perjuicio de cualquier disposición en contrario establecida aquí) el Producto Beta se provee "en el estado en que se encuentra", sin garantías de ningún tipo. Bentley no tiene obligación alguna de proporcionar soporte para el uso de un Producto Beta.

## 5. Soporte y Mantenimiento

- 5.1. Cuando el Cliente ha celebrado un Contrato para la compra de un derecho de acceso y uso de un Producto en base a suscripción, los Productos de software incluyen el derecho a recibir Soporte y Mantenimiento durante el plazo especificado en el Contrato.
- 5.2. Cuando el Cliente ha celebrado un Contrato para la compra de un derecho a acceso y uso de un Producto con una Licencia perpetua, la provisión de Soporte y Mantenimiento por parte de Bentley está sujeta al pago anticipado de los Honorarios correspondientes a los mismos y el derecho del Cliente a acceder y hacer uso de la Soporte y Mantenimiento comenzará en la fecha indicada en el Contrato y éstos serán proporcionados por el plazo especificado en el mismo.
- 5.3. Bentley no tiene obligación alguna de permitir que el Cliente adquiera Soporte y Mantenimiento respecto de cualquier Producto Licenciado perpetuamente y en el caso que el Cliente haya permitido que los servicios de Soporte y Mantenimiento caduquen en cualquier periodo por no haber pagado por estos en forma continua desde el comienzo de la Licencia pertinente. Caso en el cual, se le podrá requerir al Cliente que pague por los periodos impagos o por una nueva Licencia. Sin perjuicio de lo anterior, cuando un Cliente ha celebrado un Contrato por un Producto GeoStudio de Licencia perpetua, aplica la Política de Mantenimiento Anual de Geoslope.

## 6. Requisitos del Sistema

- 6.1. Bentley publicará o de otro modo proporcionará un detalle de los requisitos del sistema, que describen los requerimientos mínimos de hardware y software que debe cumplir el sistema del Cliente para poder acceder y usar los Productos. El Cliente es responsable de asegurarse que su hardware y software cumplan, al menos, con los estándares mínimos de los requerimientos de sistema de Bentley y será responsable por los costos asociados al cumplimiento de tales requisitos.
- 6.2. Bentley se reserva expresamente el derecho para actualizar unilateralmente o modificar los requisitos del sistema derivados del mantenimiento y desarrollo de los Productos. Bentley notificará apropiadamente al Cliente acerca de cambios importantes en los requisitos del sistema durante el desarrollo, como cuando se lanza al mercado una nueva versión del Producto.

## 7. Confidencialidad

- 7.1. Ocasionalmente, cualquiera de las partes (en adelante, la **Parte Reveladora**) podría revelar Información Confidencial a la otra parte (en adelante, la **Parte Receptora**). La Parte Receptora deberá, en todo momento, asegurar la confidencialidad de la Información Confidencial y que sus funcionarios, empleados y agentes no divulguen, comuniquen, copien ni revelen dicha Información Confidencial por ningún motivo, excepto lo autorizado en estos Términos del Producto. Si el Cliente ha celebrado un Contrato para adquirir un Producto de Terceros, el Cliente permite expresamente que Bentley revele cierta información (incluyendo la identidad de cualquier usuario [en la medida que ésta se conozca] y la fecha en que fue emitida la Licencia) a dicho tercero, con el objeto de cumplir con el Contrato. Para los fines de esta cláusula, la Información Confidencial incluye los Productos, los Documentos y la información relacionada con la cuenta del Cliente y cualquier otra información proporcionada por la Parte Reveladora a la Parte Receptora como confidencial o que por su naturaleza y contenido es, o razonablemente se espera, que sea confidencial. Las obligaciones en virtud de esta cláusula sobrevivirán al término de cualquier Contrato a perpetuidad.

## 8. Propiedad Intelectual

- 8.1. El Cliente reconoce que los derechos de Propiedad Intelectual en los Productos y los Documentos están investidos en uno o más miembros del Grupo Bentley y que el Cliente no tiene derecho sobre los Productos o Documentos más que el derecho a usarlos conforme al Contrato. El Cliente deberá mantener todos los avisos de Propiedad Intelectual que aparecen en los Productos o los Documentos. El Cliente deberá notificar por escrito de inmediato a Bentley si conoce de alguna circunstancia que sugiera que alguna persona pudiera tener conocimiento no autorizado, posesión o uso de algún Producto o Documento. El Cliente reconoce que no tiene derecho a acceder a los Productos en la modalidad de código fuente.
- 8.2. El Cliente deberá proporcionar a la brevedad a Bentley una notificación por escrito si toma conocimiento de algún reclamo o de la probabilidad de algún reclamo de un tercero contra el Cliente, en que el uso de los Productos por parte del Cliente infrinja los derechos de Propiedad Intelectual del tercero. Si algún Producto es objeto o, en opinión de Bentley es posible que sea objeto de una medida cautelar que limite su uso como se contempla en el presente documento, Bentley podrá, respecto de las versiones comerciales de cualquier Producto, a su discreción:
  - a. obtener el derecho para el Cliente de continuar empleando el Producto afectado, o

- b. reemplazar o modificar dicho Producto de manera que no infrinja dichos derechos, sin que ello comprometa esencialmente sus funciones principales.
- 8.3. Bentley defenderá al Cliente contra cualquier reclamo hecho por un tercero contra el Cliente respecto de que un Producto, excluyendo específicamente los Productos Beta y los Productos de Terceros, infringe alguna patente vigente a la fecha de inicio de un Contrato, derecho de autor, derecho de base de datos, o derecho de confidencialidad, sean de propiedad o patentados por un tercero, y deberá indemnizar al Cliente por cualquier suma imputada al Cliente por sentencia o avenimiento de una demanda, siempre que:
- a. Bentley sea notificado oportunamente de dicho reclamo;
  - b. el Cliente coopere razonablemente con Bentley en la defensa y para llegar a un acuerdo respecto de dicho reclamo, a costo de Bentley;
  - c. el Cliente adoptará todas las medidas razonables para mitigar las pérdidas o los daños, y
  - d. se le otorga a Bentley la facultad exclusiva para defender o llegar a acuerdo respecto al reclamo. (en particular, el Cliente se obliga a emitir todos los documentos requeridos (incluyendo poderes notariales), autorizando a Bentley para defenderse o llegar a un acuerdo respecto a cualquier reclamo).
- 8.4. En la defensa o conciliación respecto de algún reclamo en virtud de la cláusula 8.3, Bentley podrá obtener para el Cliente el derecho a continuar usando el Producto, reemplazarlo o modificarlo de manera que no infrinja derechos o, si dichas soluciones no están razonablemente disponibles, terminar el Contrato de manera unilateral sin responsabilidad legal para el Cliente por la vía de notificar al Cliente por escrito de la terminación. Bentley no tendrá responsabilidad legal, si la supuesta infracción se basa en:
- a. una modificación del Producto por alguien distinto de Bentley;
  - b. el uso del Producto por parte del Cliente en contrario a las instrucciones entregadas al Cliente por Bentley y que se establecen en el Contrato; o
  - c. el uso por parte del Cliente del Producto con posterioridad a una notificación de infracción real o supuesta efectuada por Bentley o por cualquier autoridad competente.
- 8.5. Lo anterior establece los exclusivos y únicos derechos y soluciones del Cliente así como las obligaciones y responsabilidades legales integrales de Bentley respecto de reclamos por parte de terceros por infracción de patentes, derechos de autor, bases de datos o derechos de confidencialidad.

## **9. Cargos y Pagos**

- 9.1. El Cliente pagará todas las facturas en fondos de disponibilidad inmediata a su vencimiento, en su totalidad y sin deducción o compensación de ningún tipo, en la moneda acordada. Salvo que se especifique lo contrario en la factura o se haya acordado por escrito de otra manera, todas las facturas vencen en forma inmediata y son pagaderas en la fecha de su emisión. Los Honorarios no son reembolsables.
- 9.2. El Cliente es el responsable exclusivo por todos los impuestos, honorarios, derechos aduaneros y valoraciones fiscales (excepto por los impuestos basados en los ingresos netos de Bentley) que afectan al Contrato o sean pagaderos en relación con el Contrato. En caso que el Cliente sea responsable legalmente de deducir o retener una cierta suma por concepto de impuestos u otro causa en el pago de los Honorarios vencidos, o si Bentley se ve obligado a cobrar impuestos por ventas, uso u otros impuestos al Cliente, este último pagará dicha suma adicional según sea necesario, para asegurar que el monto de los Honorarios recibidos por Bentley equivale a la suma que de otro modo habría sido recibida en ausencia de dicha deducción, retención, impuesto o derecho aduanero.
- 9.3. Bentley podrá cargar un interés sobre las sumas vencidas. Si el Cliente no paga los Honorarios a tiempo, Bentley se reserva el derecho, además de adoptar cualquier otra medida en derecho o equidad, de cargar un interés del 1,0% mensual por las sumas vencidas o la tasa máxima convencional que permite la ley, la que sea menor, además de cargar todos los gastos de cobranza que correspondan. El interés se calculará desde la fecha de vencimiento hasta la fecha del pago efectivo (ambas fechas inclusive).
- 9.4. Previa recepción de notificación escrita con anticipación razonable, Bentley tendrá derecho a contar con un auditor independiente (razonablemente aceptable para el Cliente) para comprobar el cumplimiento del Contrato pertinente por parte del Cliente y, en particular, cualquiera Límites de Uso especificados en un contrato. El Cliente hará que sus sistemas y todos los registros que apliquen,

estén disponibles para tal inspección durante horario comercial habitual en las oficinas principales del Cliente. Tal auditoría será de cargo de Bentley, salvo que esta revele alguna falta por parte del Cliente en el cumplimiento de las condiciones del Contrato relevante, en cuyo caso, el Cliente deberá reembolsar a Bentley por dichos gastos.

- 9.5. En el caso que Bentley descubra que uno o más Usuarios Autorizados han compartido alguna de sus ID de Seequent en incumplimiento de la cláusula 3.1b (**Uso No Autorizado**), Bentley estará autorizada para facturar al Cliente por el Uso No Autorizado mediante notificación al Cliente del mismo (siempre que Bentley también proporcione evidencia razonable al Cliente de dicho Uso No Autorizado).

## 10. Plazo y Término

- 10.1. El plazo de cualquier Licencia otorgada en el marco del Contrato se especificará en el Contrato. Salvo que Bentley acuerde otra cosa por escrito en una Cotización o Contrato Maestro de Servicios, cualquier Licencia por el Producto se renovará automáticamente al cumplirse el aniversario de la fecha en que fue emitida por Bentley mediante su sistema de otorgación de licencias (en adelante, la **Fecha de Renovación**) por períodos adicionales equivalentes al plazo caducado o por un año (el que sea menor). Salvo que se acuerde por escrito lo contrario, los Honorarios por la renovación de la Licencia será el precio de lista vigente en el momento para el Producto, según Bentley lo notifique al Cliente.
- 10.2. Bentley dará aviso de la renovación del plazo de cualquier Producto Licenciado con al menos sesenta (60) días de anticipación a su expiración mediante la emisión de una Cotización al Cliente, o de otro modo, siguiendo el proceso acordado en el Contrato Maestro de Servicios. El Cliente podrá aceptar la Cotización u otra notificación que proceda, pero en cualquier caso, tanto la Cotización como otra notificación de renovación se considerarán automáticamente aceptadas y el Contrato perfeccionado, salvo que el Cliente notifique por escrito la no renovación con treinta (30) de anticipación a la fecha de expiración de la Licencia vigente en ese momento. Al momento de la aceptación, expresa o tácita, Bentley emitirá una factura por los Honorarios aplicables que será pagadera conforme a sus términos y/o a los términos del Contrato.
- 10.3. Cualquiera de las partes podrá, de manera unilateral, poner término inmediato a el Contrato dando aviso por escrito a la otra parte, si esta última:
- ha incumplido sus obligaciones esenciales de manera irreparable o, en el caso de una falta que pueda remediarse, esta no ha sido remediada dentro de los catorce (14) días de recibido el aviso de la otra parte especificando la falta y solicitando su solución; o
  - entra en liquidación voluntaria u obligatoria; o llega a acuerdo o conviene una reunión con sus acreedores; se le ha designado un receptor, gerente o administrador sobre cualquier parte de sus activos o, por cualquier motivo, cesa su actividad comercial, o bien adopta o sufre acción análoga que posiblemente resulte en la incapacidad de pagar sus deudas.
- 10.4. Para mayor claridad, las disposiciones esenciales del Contrato incluyen todas aquellas que se relacionan con aquello que el Cliente o los Usuarios Autorizados puedan o no puedan hacer con respecto a los Productos y a las disposiciones relacionadas con los derechos de propiedad intelectual o la confidencialidad.
- 10.5. Inmediatamente al término de un Contrato o de cualquier Licencia de un Producto por cualquier causa:
- cesarán totalmente todos los derechos otorgados al Cliente en el marco del Contrato o en la parte que respecta al Producto pertinente, según proceda;
  - el Cliente deberá pagar a Bentley todas las sumas vencidas en el marco del Contrato total o en lo que respecta al Producto pertinente, según proceda; y
  - el Cliente deberá borrar o quitar inmediatamente el Producto de todos los equipos computacionales que estén en su poder e inmediatamente destruir o devolver a Bentley todas las copias del Producto y Documentos que el Cliente tenga en su poder, custodia o control, y en el caso de destruirlos, certificar a Bentley que el Cliente realmente lo llevó a cabo.

## 11. Derecho a Suspender la Licencia

- 11.1. En el caso que el Cliente o cualquier Usuario Autorizado infrinja cualquier condición esencial del Contrato (incluyendo, sin limitarse a, la obligación de pagar cualquiera Honorarios) Bentley podrá bloquear el acceso a los Productos a uno o a todos los Usuarios Autorizados o bien suspender el acceso del Cliente a los Productos o a cualquier Portal Administrativo u otro servicio puesto a disposición por Bentley, hasta que se repare dicha infracción.

## 12. Datos y Seguridad

- 12.1. La propiedad de los Datos del Cliente se mantendrá en poder del Cliente y Bentley no tendrá derecho a usar los Datos del Cliente, salvo un derecho limitado de uso estrictamente necesario para el cumplimiento de sus obligaciones en el marco del Contrato (incluyendo el derecho a proporcionar soporte a los servicios solicitados por el Cliente).
- 12.2. Toda información personal recopilada por Bentley como resultado del desempeño de sus obligaciones en el marco del Contrato será recopilada y usada conforme a la Política de Privacidad publicada en el Sitio Web.
- 12.3. Ocasionalmente, Bentley podrá reunir Datos de Uso generados a partir del uso de los Productos por parte del Cliente o de algún usuario (por ejemplo, información técnica acerca del ambiente operativo y sesiones, arquitectura de sistemas, cargas a las páginas y vistas, versiones de productos, número y tipo de búsquedas, número de usuarios, tipo de fuentes y formato y qué partes de los Productos están siendo usadas y cómo se están desempeñando), (en adelante, **Datos de Uso**). Los Datos de Uso no incluyen los Datos del Cliente. Bentley podrá recopilar Datos de Uso por múltiples razones, tales como identificar, comprender y anticipar problemas de desempeño y los factores que afectan a los clientes, para efectos de proporcionar actualizaciones y experiencias personalizadas a los usuarios, para mejorar los Productos y ayudar a los clientes a usar los Productos de manera más efectiva. El Cliente acepta que Bentley recopile Datos de Uso solamente para estos propósitos internos del negocio.
- 12.4. Bentley mantendrá las salvaguardas administrativas, físicas y técnicas apropiadas para la protección de la seguridad, la confidencialidad y la integridad de los Datos del Cliente, tal como se describe en la Documentación. Dichas salvaguardas incluirán, pero no se limitarán a, las medidas destinadas a prevenir el acceso no autorizado o revelar los Datos del Cliente (por otros que no sean el Cliente o los Usuarios Autorizados).

## 13. Responsabilidad Legal

- 13.1. El Cliente reconoce que los Productos operan de forma predictiva en relación con las entradas y que Bentley no tiene control sobre la recopilación, uso o interpretación de las entradas. El Cliente asume su responsabilidad exclusiva con respecto al uso y a los resultados del uso de los Productos y Documentos en términos de exactitud, precisión, fiabilidad, desempeño y las conclusiones alcanzadas a partir de tal uso. Además, el Cliente reconoce que los Productos no han sido desarrollados para cumplir requerimientos individuales y que es su responsabilidad asegurarse que la instalación y las funcionalidades del Producto que se describen en los Documentos sirvan para satisfacer sus necesidades.
- 13.2. Bentley no será responsable legalmente por los daños y perjuicios causados por error u omisión en cualquier información, instrucción o scripts proporcionados por Bentley al Cliente en conexión con el Producto o con cualquier acción tomada por Bentley a instancias del Cliente.
- 13.3. Salvo por lo que expresamente y específicamente se establece en estos Términos del Producto y, hasta el máximo grado permisible por la ley aplicable, se excluyen de estos Términos del Producto todas las garantías, declaraciones, condiciones y todos los demás términos de cualquier tipo implícitos por la legislación o *Common Law*.
- 13.4. En la medida máxima que permita la ley:
  - a. Bentley no será responsable legalmente, ya sea extracontractualmente (incluyendo negligencia o infracción a un deber legal), contractualmente, por falsedad (ya sea negligente o inocente), por restitución o de otro modo, de ninguna pérdida de ganancias, pérdida de negocios, deterioro de la reputación y/o pérdidas similares o de pérdida o corrupción de datos o información, mera pérdida económica, por pérdidas especiales, sean indirectas o consecuentes, que surjan en el marco del Contrato; y
  - b. la responsabilidad legal máxima agregada de Bentley en contrato (incluyendo lo que respecta a la indemnización de la cláusula 8.3), por perjuicios (incluyendo los acaecidos por negligencia) o de otro modo, estará limitada a la menor de cualquiera de (a) la suma total pagada o a pagar por el Cliente para el acceso y uso del Producto en los doce (12) meses previos al evento que da origen a la responsabilidad legal o (b) USD\$100.000 o su equivalente en cualquier otra moneda.
- 13.5. Sin perjuicio de cualquier otorgamiento de acceso o sublicencia a cualquier Entidad del Grupo del Cliente bajo las cláusulas 2.4 y 2.5 de esta Sección A, la responsabilidad de Bentley bajo el Contrato es solamente con el Cliente y no con cualquier Entidad del Grupo del Cliente (y en caso de ser necesario), el Cliente indemnizará a cada miembro del Grupo Bentley (incluyendo funcionarios,



directores, agentes y empleados) de y por cualquier demanda, costo, daño, pérdida, responsabilidad y gastos (incluyendo honorarios y gastos razonables de abogados) resultantes de cualquier reclamo por parte de una Entidad del Grupo del Cliente).

#### **14. Bibliotecas de Terceros**

14.1. Los Productos GeoStudio incorporan bibliotecas de refuerzo de terceros (incluyendo, sin limitarse a, Tensar, Maccaferri S.p.A, Huesker y TenCate). Bentley no asume responsabilidad alguna por la precisión o fiabilidad de los datos subyacentes proporcionados por estos terceros. Bentley no tendrá responsabilidad legal por cualquier perjuicio causado por error u omisión en cualquier información, instrucciones o comandos como resultado del uso de la biblioteca de refuerzo de terceros.

#### **15. Aplicación a contratos con Distribuidores Autorizados**

15.1. En el caso que un Cliente adquiera un derecho de acceso y uso de un Producto por parte de un Distribuidor Autorizado:

- a. su contrato es con dicho Distribuidor Autorizado y Bentley no estará obligado por ningún término o condición acordado entre ellos que aplique al acceso de uso del Producto (o pago del mismo) adicionalmente a estos Términos del Producto.
- b. sin perjuicio de las disposiciones de la cláusula 15.1a anterior, estos Términos del Producto regirán el uso de los Productos y el Cliente acuerda obligarse por estos Términos del Producto con exclusión de todo otro término respecto del acceso y uso de los Productos. Bentley se reserva el derecho de suspender o poner término unilateralmente al acceso de cualquier Cliente o usuario a cualquier Producto en caso de infracción a estos Términos del Producto, independientemente de si los derechos de acceso y uso de los Productos fueron adquiridos directamente de una Entidad del Grupo Bentley o de un Distribuidor Autorizado; y
- c. Bentley no acepta responsabilidad alguna por el incumplimiento por parte de cualquier Distribuidor Autorizado con los términos de cualquier contrato entre éste y el Cliente relacionado el acceso y uso del Producto.

#### **16. Fuerza Mayor**

16.1. Ninguna parte es responsable ante la otra por cualquier falla o retraso en el cumplimiento de sus obligaciones (distintas de la obligación de pago) bajo el Contrato por causa de Fuerza Mayor, siempre y cuando la parte afectada:

- a. tan pronto como sea posible, notifique inmediatamente a la otra parte y proporcione toda la información sobre la Fuerza Mayor, incluyendo cualquier documento oficial emitido por las autoridades pertinentes que acredite el acontecimiento de un evento de Fuerza Mayor;
- b. realice esfuerzos comercialmente razonables para superar la Fuerza Mayor; y
- c. continúe cumpliendo con sus obligaciones en la medida de lo posible.

16.2. Si el evento de Fuerza Mayor durase más de noventa (90) días, entonces cualquiera de las partes tendrá derecho a poner fin al Contrato pertinente o el cumplimiento que ha sido afectado por el evento de Fuerza Mayor, a través del envío por escrito de una notificación de terminación a la otra parte con no menos de cinco (5) días de anticipación a la fecha esperada de terminación.

#### **17. Supervivencia de Cláusulas**

17.1. Todas las disposiciones de estos Términos del Producto que por su naturaleza debieran subsistir el término de los mismos, continuarán vigentes, incluyendo las cláusulas 7, 8, 9, 10, 11, 13, 17 y 19.

#### **18. Legislación Aplicable**

18.1 Salvo estipulación contraria de la Sección H (Términos para Región Específica):

- a. cuando el Cliente estuviere fuera de los límites geográficos del Reino Unido, Estados Unidos o Canadá, los términos del Contrato (incluyendo estos Términos del Producto), se regirán, interpretarán y se exigirá su cumplimiento de conformidad con las leyes de Irlanda, independientemente de las disposiciones sobre conflictos de legislaciones;
- b. cuando el Cliente estuviere dentro de los límites geográficos del Reino Unido, los términos del Contrato (incluyendo estos Términos del Producto), se regirán, interpretarán y se exigirá su cumplimiento conforme a las leyes de Inglaterra y Gales, independientemente de las disposiciones sobre conflictos de legislaciones; y
- c. cuando el Cliente estuviere dentro de los límites geográficos de Estados Unidos o Canadá, los

términos del Contrato (incluyendo estos Términos del Producto), se regirán e interpretarán de conformidad con el derecho sustantivo vigente en el Estado de Pensilvania, independientemente de las disposiciones sobre conflictos de legislaciones.

- 18.2 En la medida máxima permitida por la legislación aplicable, las partes acuerdan que no se aplicarán al presente Contrato las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías y sus modificaciones ni las de la Ley Uniforme de Transacciones de Información por Computadora que estuvieren vigentes o llegaren a estarlo más adelante en cualquier jurisdicción.

## 19. Solución de Discrepancias

- 19.1. Antes de emprender acciones legales, las partes deberán hacer sus mejores esfuerzos para solucionar cualquier discrepancia, controversia o reclamación (**Discrepancia**) en el marco o en relación con el Contrato, incluyendo aquellas referentes a incumplimiento, terminación, interpretación, desempeño, efectos vinculantes y validez de Contrato, mediante negociaciones de buena fe. Si las partes no logran resolver una Discrepancia mediante negociaciones de buena fe, dentro de un plazo de diez (10) días desde la ocurrencia de la Discrepancia relevante, las disposiciones de la cláusula 19.2 aplicarán.
- 19.2. Salvo estipulación contraria de la Sección H (Términos para Región Específica):
- cuando las partes del Contrato regido por la legislación irlandesa no logren resolver alguna Discrepancia según lo dispuesto en la cláusula 19.1, lo someterán a arbitraje vinculante de árbitro único en Dublín, Irlanda, de conformidad con el Reglas de Arbitraje Comercial de la Cámara de Comercio Internacional;
  - cuando las partes del Contrato regido por la legislación del Reino Unido no logren resolver algún Discrepancia según lo dispuesto en la cláusula 19.1, lo someterán al arbitraje vinculante de árbitro único en Londres, Reino Unido, de conformidad con el Reglas de Arbitraje Comercial de la Cámara de Comercio Internacional, y
  - cuando las partes del Contrato regido por la legislación del Estado de Pensilvania no logren resolver algún Discrepancia según lo dispuesto en la cláusula 19.1, lo someterán al arbitraje vinculante de árbitro único en Filadelfia, Pensilvania, de conformidad con el Reglas de Arbitraje Comercial de la Asociación Americana de Arbitraje.

El fallo arbitral será definitivo y vinculante para las partes y la sentencia del mismo exigible en cualquier tribunal de jurisdicción competente. Cada una de las partes asumirá los honorarios de abogados, costas y gastos en los que hubiere incurrido ella misma en relación con el arbitraje. No obstante la presente cláusula 19.2, Bentley tendrá derecho a interponer acciones contra el Cliente ante cualquier tribunal por incumplimiento de la cláusula 9 de la presente Sección A, sin necesidad de pasar primero por arbitraje vinculante.

## 20. Notificaciones

- 20.1 Cualquier notificación que se requiera en el marco de un Contrato será por escrito y se entregará por mano o por servicio de mensajería a la dirección de la otra parte que se indique en la Cotización, la Confirmación o el Contrato Maestro de Servicios, o a la dirección que la parte haya notificado para tales fines, así como con una copia enviada por correo electrónico a (i) [legal@sequent.com](mailto:legal@sequent.com) en el caso de Bentley o (ii) al correo electrónico corporativo del CEO o COO. Una notificación entregada por mano o por servicio de mensajería se considerará como recibida al momento de la entrega (o, si la entrega no se realiza en horario de oficina, a las 9 a.m. del día hábil posterior a la entrega). Una notificación enviada por correo electrónico se considerará recibida al ser transmitida siempre que no se reciba una notificación automática de entrega fallida.

## 21. Cesión y Subcontratación

- 21.1. Bentley podrá ceder, subcontratar o transferir cualquier derecho y/u obligación bajo el Contrato, incluyendo a cualquier Entidad del Grupo Bentley, sin aprobación previa por escrito del Cliente.
- 21.2. El Cliente no podrá ceder, sub contratar, ni transferir ningún derecho u obligación en el marco del Contrato sin el consentimiento por escrito de Bentley.

## 22. Contratistas Independientes

- 22.1. Las partes serán contratistas independientes en su desempeño en el marco del Contrato y nada contenido en este documento podrá constituir a alguna de las partes como empleador, empleado, agente o representante de la otra parte, ni a ambas partes como *joint venturers* o socios para propósito alguno.

## **23. Modificaciones a los Términos del Producto**

- 23.1. Estos Términos del Producto y/o cualquier política aplicable podría ser revisada periódicamente por Bentley Group. Al descargar o usar cualquier nueva versión de un Producto, pagar Honorarios de Soporte y Mantenimiento o aceptar cualquier actualización o módulo nuevo ofrecido por el Grupo Bentley, se considerará que el Cliente acepta y se obliga por la versión de los Términos del Producto vigente en ese momento. Para evitar dudas, ningún cambio a estos Términos del Producto aplicarán a cualquier Contrato actualmente vigente y efectivo salvo que dichos cambios se encuentren acordados por escrito por las partes.

## **24. Renuncia**

- 24.1 Cualquier renuncia de cualquiera de las partes a alguno de sus derechos o recursos en virtud del Contrato sólo se hará efectiva con el acuerdo por escrito de ambas partes. Salvo que se indique lo contrario, la renuncia a exigir el cumplimiento de alguna disposición del Contrato no implicará renuncia a exigir el cumplimiento de ninguna otra. El hecho de renunciar a exigir o no exigir en algún momento el cumplimiento de alguna disposición del Contrato por cualquiera de las partes no afectará ni limitará en modo alguno el derecho de dicha parte a exigir el cumplimiento estricto del Contrato.

## **25. Idioma**

- 25.1. Se podrán proporcionar copias de estos Términos del Producto o del Contrato en idiomas distintos al inglés, sólo para fines de información. En el caso que surja algún conflicto entre los términos de estos Términos del Producto o el Contrato en inglés y alguna traducción, la versión en inglés tendrá precedencia, a menos que se acuerde directamente lo contrario en el Contrato.

## **26. Sanciones y Controles de Exportación**

- 26.1 Los Productos están sujetos a las sanciones y los controles de exportación de la legislación, reglamentación y normativa tanto de Estados Unidos como de otras agencias o autoridades con sede fuera de Estados Unidos (colectivamente identificadas como **Sanciones y Controles de Exportación**). Sin perjuicio de cualquier divulgación hecha por el Cliente a Bentley acerca del destino o uso final de los Productos, el Cliente no podrá exportarlos, reexportarlos ni transferirlos directa ni indirectamente a ningún tercero, ni en su totalidad ni en parte, como tampoco ningún sistema que contenga los Productos sea parcial o totalmente, sin cumplir primero, estrictamente y a cabalidad, con todas las Sanciones y Controles de Exportación que pudieran imponerse a los Productos y/o a la exportación, reexportación o transferencia directa o indirecta de los Productos y las transacciones relacionadas con ellos. Las entidades, los usos finales y los países sujetos a restricciones de acción por el Gobierno de los Estados Unidos o por cualquier otra agencia o autoridad con sede fuera de dicho país pueden cambiar y es responsabilidad del Cliente cumplir con la totalidad de Sanciones y Controles de Exportación aplicables y las modificaciones de los mismos. El Cliente defenderá y mantendrá indemne y exonerará a todos y cada uno de los miembros del Grupo Bentley (incluyendo sus funcionarios, directores, agentes y empleados), en caso de cualquier incumplimiento en relación con la presente cláusula.
- 26.2 Bentley se reserva el derecho a restringir los países desde los cuales los clientes pueden acceder y usar cualquiera de sus Productos y el Cliente deberá cumplir con estas restricciones a notificación de Bentley. Si el Cliente intenta acceder o usar cualquier Producto desde un país con restricción eludiendo estas restricciones, sus Licencias quedarán invalidas y Bentley podrá ejercer sus derechos bajo la clausula 11.1 y/o negarse a procesar un pago a su sola discreción.

## **27. Antipiratería**

- 27.1 Como parte de los esfuerzos por combatir la piratería criminal de software, los Productos podrían incluir algún mecanismo de seguridad para detectar la instalación o el uso de copias ilegales y recopilar y transmitir datos acerca de dichas copias ilegales. Los datos recopilados no incluirán datos del Cliente creados con los Productos. Al acceder y usar los Productos, el Cliente entrega su consentimiento a dicha detección y recolección de datos, al igual que a la transmisión y el uso de los mismos en caso de detectarse alguna copia ilegal. Si el Cliente estuviere accediendo ilegalmente a nuestros Productos y no consintiere con la recolección y transmisión de estos datos, (incluyendo a los Estados Unidos), deberá cesar en dicho acceso ilegal y comunicarse con Bentley para obtener acceso legal al Producto en cuestión.

## **28. Servicios de terceros**

- 28.1 Bentley no aceptará responsabilidad alguna con respecto a servicios de terceros ofrecidos por o en nombre de algún Cliente en relación con los Productos, y el Cliente indemnizará a todos y cada uno de los miembros del Grupo Bentley (incluyendo funcionarios, directores, agentes y empleados), por y contra cualquier demanda, costos, daños, perjuicios, pérdidas, responsabilidades y gastos (incluyendo

honorarios y gastos de abogados razonables), que pudieren resultar de cualquier demanda derivada o relacionado con tales servicios.

## SECCIÓN B: PRODUCTOS COMPUTACIONALES

Esta Sección B aplica en los casos en que Cliente ha celebrado un Contrato para acceder y usar un Producto Computacional.

### 1. Alcance de la Licencia

1.1. El Cliente y los Usuarios Autorizados podrán:

- a. descargar, instalar o usar el Producto Computacional en un dispositivo proporcionado por el Cliente para sus fines comerciales internos conforme a los permisos de Licenciamento y los Límites de Uso aplicables al Cliente; y
- b. usar cualquiera Documentos de apoyo del uso permitido en virtud del Contrato y hacer una copia de ellos según sea razonablemente necesario para su uso legítimo.

### 2. Garantía

2.1. Con respecto a todos los Productos Computacionales, excepto los Productos Beta y los Productos de Terceros, Bentley garantiza que:

- a. los Productos Computacionales, apropiadamente usados en un sistema operativo para el cual están diseñados, se desempeñarán sustancialmente conforme a las funciones descritas en los Documentos; y
- b. los Documentos describen correctamente la operación de los Productos Computacionales en todos los aspectos esenciales por un período de noventa (90) días, desde la fecha de su instalación (en adelante, **Período de Garantía**).

2.2. Si, dentro del Período de Garantía, el Cliente notifica a Bentley por escrito respecto de algún defecto o falla en un Producto Computacional a causa del cual su desempeño, según describen los Documentos, se reduce sustancialmente, Bentley deberá, a su sola discreción, ya sea repararlo o reemplazarlo, siempre que el Cliente ponga a disposición de Bentley toda la información que pudiera ser necesaria para colaborar con Bentley en solucionar dicho defecto o falla, incluyendo la información suficiente para permitir a Bentley recrear dicho defecto o falla.

2.3. La garantía descrita en la cláusula 2.1 de esta Sección B y las soluciones descritas en la cláusula 2.2 de esta Sección B no aplican si el defecto o falla del Producto Computacional se produce como resultado de las acciones del Cliente en cuanto a:

- a. alterar o modificar el Producto Computacional; o
- b. usar el Producto Computacional infringiendo los términos y condiciones del Contrato.

2.4. Además de la garantía otorgada en la cláusula 2.1 de esta Sección B, todos los Productos Computacionales y los Documentos cuentan con Licencias excluyéndose expresamente toda declaración o garantía, incluyendo las garantías implícitas de comerciabilidad e idoneidad para un propósito determinado, excepto aquellas que no puedan excluirse legalmente.

## SECCIÓN C: PRODUCTOS ALOJADOS EN LA NUBE

Esta Sección C aplica cuando el Cliente ha celebrado un Contrato para el acceso y uso de un Producto Alojado en la Nube.

### 1. Definiciones:

**Mantenimiento:** servicios de gestión de lanzamientos y cambios en el control para asegurar que las versiones de servidores, dispositivos de red, almacenaje, software de sistemas operativos y softwares utilitarios y de aplicación sean auditados y registrados, y que los lanzamientos de nuevas versiones, parches y otras versiones recientes se implementen según sea necesario para mantener el Producto Alojado en la Nube, incluyendo todas las correcciones de errores programadas regularmente, las actualizaciones de software y aquellas renovaciones limitadas a mejoras en sus características.

**Material:** todos los mensajes, archivos, datos, imágenes, fotografías, códigos y demás materiales subidos al Producto Alojado en la Nube por un Usuario Autorizado, incluyendo los Datos del Cliente.

**Niveles de Servicio:** significa para Central, según se establece en "Service Levels for Central" y según se proporcione al Cliente periódicamente.

## **2. Usuarios Autorizados**

- 2.1 El Cliente podrá agregar Usuarios Autorizados, aumentar los límites de almacenamiento de datos o de otro modo incrementar el uso por parte del Cliente de los Productos Alojados en la Nube mediante la presentación de una solicitud a Bentley o a través del Portal Administrativo correspondiente. Salvo que se acuerde lo contrario por escrito, Bentley cobrará al Cliente por cualquier aumento en el uso según sus tarifas vigentes en el momento, prorrateadas por el período vigente restante en ese momento de cualquier Licencia que proceda para usar el Producto Alojado en la Nube, según se especifica en el Contrato.

## **3. Obligaciones del Cliente**

- 3.1. El Cliente:
- a. proporcionará a Bentley toda la cooperación necesaria que se requiera en el marco del Contrato y todo el acceso necesario a información que pueda necesitar Bentley para suministrar el Producto Alojado en la Nube y sus servicios asociados, incluyendo, pero no limitándose a, el Material, la información de seguridad de acceso y los interfaces de software de otras aplicaciones comerciales del Cliente;
  - b. no podrá almacenar, distribuir ni transmitir, y se asegurará que sus Usuarios Autorizados no almacenen, distribuyan ni transmitan a través del Producto Alojado en la Nube algún Virus, o algún Material que sea ilegal, dañino, amenazante, difamatorio, obsceno, trasgresor, acosador o racialmente o étnicamente ofensivo; que facilite la actividad ilegal; muestre imágenes sexuales explícitas; o promueva violencia indebida, discriminación en base a la raza, género, color, creencias religiosas, orientación sexual, discapacidad, o cualquier otro delito o actividad que viole alguna ley aplicable; y
  - c. es responsable de obtener y mantener todas las telecomunicaciones, ancho de banda, equipos computacionales y servicios necesarios para acceder y usar los Productos Alojados en la Nube y para pagar todos los cargos asociados.

## **4. Obligaciones de soporte y mantenimiento de Bentley**

- 4.1. Bentley contratará con un tercero de su elección el hosting del Producto Alojado en la Nube y será responsable por gestionar dicha nube. Bentley se asegurará de que las características de la nube sean suficientes para proveer el Producto Alojado en la Nube y los servicios asociados de acuerdo con el Contrato.
- 4.2. Bentley hará esfuerzos comerciales razonables para proveer Soporte y Mantenimiento para el Producto Alojado en la Nube para el plazo establecido en el Contrato y cuando un Cliente ha aceptado un Contrato para acceder y usar Central como se describen en los Niveles de Servicio y, si procede, en la Cotización o Confirmación.
- 4.3. Bentley proporcionará razonablemente monitoreo, respaldo y servicios de administración en relación al Producto Alojado en la Nube e implementará medidas razonables y apropiadas para ayudar a proteger el ambiente alojado contra el acceso no autorizado.
- 4.4. Bentley desarrollará un programa de respaldo, realizará respaldos programados, proporcionará recuperación de datos de rutina y de emergencia y gestionará el proceso de almacenamiento de archivos respecto de los Productos Alojados en la Nube.
- 4.5. Bentley podrá interrumpir en cualquier momento la disponibilidad del Producto Alojado en la Nube para realizar Mantenimiento de emergencia, sin aviso previo al Cliente.
- 4.6. Bentley podrá interrumpir la disponibilidad de un Producto basado en internet para Mantenimiento programado. Bentley hará esfuerzos razonables para dar al Cliente aviso previo del Mantenimiento programado y el Cliente hará esfuerzos razonables para cumplir con los requisitos del Mantenimiento notificados por Bentley. Bentley hará sus mayores esfuerzos para reducir al mínimo toda interrupción de los servicios.

## **5. Capacidad de Almacenamiento de Datos**

- 5.1. Cuando un Cliente ha celebrado un Contrato para acceder y usar un Producto Alojado en la Nube, independientemente del número de Usuarios Autorizados, el uso de ese Producto Alojado en la Nube por parte del Cliente estará limitado al almacenamiento de los datos detallado en la Cotización, Confirmación o Contrato Maestro de Servicios. Si el Cliente excede la capacidad de almacenamiento de datos adquirida, el Producto Alojado en la Nube podrá dejar de procesar los datos adicionales que superen la capacidad máxima hasta que se compre capacidad adicional. Dicho almacenamiento de datos adicional podrá aumentarse incrementalmente a los precios de Bentley vigentes en el momento.

## **6. Datos del Cliente, archivos y respaldo**

- 6.1. El Cliente declara y garantiza que:
  - a. ha obtenido todos los derechos, versiones o permisos necesarios para agregar todo el Material a los Productos Alojados en la Nube;
  - b. el hecho de agregar el Material, así como su uso en el Producto Alojado en la Nube, no podrá violar ninguna ley aplicable, ni propiedad intelectual, privacidad, publicidad o demás derechos de tercero alguno; y
  - c. Bentley no asume responsabilidad legal alguna por el Material y se establece que el Cliente es el único responsable por éste y de las consecuencias de agregarlo o usarlo con los Productos Alojados en la Nube.
- 6.2. El Cliente y sus Usuarios Autorizados no podrán agregar información personal sensible en los Productos Alojados en la Nube. Sin perjuicio de cualquier otra disposición que indique lo contrario, Bentley no tendrá responsabilidad legal alguna en el marco del Contrato por la información personal que se agregue en infracción al Contrato.
- 6.3. El Cliente mantendrá indemne a cada miembro del Grupo Bentley (incluyendo sus funcionarios, directores, agentes y empleados) contra todos y cada uno de los reclamos, costos, daños, pérdidas, responsabilidad legal y gastos (incluyendo honorarios y gastos legales razonables) que resulten de cualquier demanda que surja de, o esté relacionada con, el Material agregado o usado con los Productos Alojados en la Nube.
- 6.4. Bentley no está obligado a monitorear el Material subido a los Productos Alojados en la Nube. Sin embargo, si algún Material infringe estos Términos del Producto, Bentley podrá retirarlo del Producto Alojados en la Nube o suspender el acceso del Cliente o del Usuario Autorizado al Producto Alojado en la Nube. Bentley hará los esfuerzos razonables para notificar anticipadamente al Cliente, cuando sea posible, de las remociones y suspensiones, pero si Bentley determina que las acciones del Cliente podrían comprometer la operación del Producto Alojado en la Nube o de otros usuarios, Bentley podrá suspender el acceso del Cliente o retirar el Material de forma inmediata y sin aviso previo. Bentley no tendrá responsabilidad legal ante el Cliente por el retiro o borrado del Material o suspensión del acceso del Cliente a cualquiera de los Productos Alojados en la Nube, según se describe en las cláusulas 6.4 o 8.1 de esta Sección C.
- 6.5. En el caso de pérdidas o daños al Material, el único y exclusivo recurso para el Cliente será que Bentley haga esfuerzos comerciales razonables para restaurar el Material perdido o dañado desde último respaldo de dicho Material, conservado por Bentley conforme a estos Términos del Producto.
- 6.6. Bentley no será responsable por ninguna pérdida, destrucción, alteración o revelación de Material por parte de cualquier tercero (excepto aquellos terceros subcontratados por Bentley para realizar servicios relacionados con el Material a mantener o respaldar).

## **7. Devolución de los Datos del Cliente.**

- 7.1. Bentley deberá hacer esfuerzos comerciales razonables para entregar al Cliente todo respaldo de los Datos del Cliente dentro de los noventa (90) días de terminado o expirado el Contrato, siempre que el Cliente haya, en ese momento, pagado todos los Honorarios y cargos pendientes al término y que resulten de dicho término (estén o no vencidos a la fecha de término). El Cliente deberá pagar todos los gastos razonables incurridos por Bentley en la devolución o para disponer los Datos del Cliente. Luego de transcurrido el período de noventa (90) días, Bentley no tendrá obligación alguna de mantener o almacenar los Datos del Cliente y podrá borrar todos los Datos del Cliente restantes.

## **8. Suspensión**

- 8.1. Sin que ello afecte ningún otro derecho o recurso disponible, Bentley podrá suspender el acceso del Cliente (y de sus Usuarios Autorizados) a un Producto Alojado en la Nube en forma inmediata y previa notificación en el caso que:
  - a. el Cliente no pague alguna suma debida en el marco del Contrato en la fecha de su vencimiento y se mantenga moroso por, al menos, diez (10) días luego de haber sido notificado por escrito para efectuar el pago; o
  - b. Bentley toma conocimiento de cualquier uso no autorizado de un Producto Alojado en la Nube a través de cualquier cuenta de acceso de los Usuarios Autorizados del Cliente.

## **9. Compartir el acceso a Productos Alojados en la Nube**

- 9.1. Ocasionalmente, Bentley podrá permitir al Cliente generar enlaces para compartir el acceso a sus Datos

de Cliente alojados en los Productos Alojados en la Nube (**Datos Compartidos**). El Cliente acuerda que, al generar o compartir cualquiera de dichos enlaces, se hace responsable del acceso y uso de los Datos Compartidos por cualquier persona a quien el Cliente le hubiere compartido el enlace. Bentley no tendrá responsabilidad alguna con el Cliente derivada de generar o compartir cualquier enlace a Datos Compartidos, salvo lo estipulado en estos Términos del Producto.

## **SECCIÓN D: LICENCIAS DIARIAS Y LICENCIAS EN BASE AL CONSUMO**

Esta Sección D aplica en los casos en que el Cliente ha celebrado un Contrato para el acceso y el uso de:

- a. Works en base a un Modelo de Licencia Diaria; o
- b. cualquier otro Producto bajo Licencia en Base al Consumo.

### **1. Definiciones:**

**Licencia en Base al Consumo:** un modelo de licencia donde el Cliente paga sólo por aquellos días (u otro período elegido por el Cliente) en que usa el Producto.

**Licencia Diaria:** una Licencia para usar Works durante un Día de Usuario. El significado de Modelo de Licencia Diaria corresponde a lo mismo.

**Uso:** el número de Días de Usuario usado por un Usuario Autorizado o el período de la Licencia adquirida por el Cliente.

**Día de Usuario:** un período continuo de 24 horas, comenzando en el momento en que un Usuario Autorizado inicia sesión en el Producto pertinente, siempre que el Usuario Autorizado continúe usando el Producto por más de diez minutos durante dicho período (el uso por un período menor a diez minutos no constituye un Día de Usuario).

**Works:** se refiere al producto patentado, desarrollado por el Grupo Bentley y comercializado como Leapfrog Works.

### **2. Uso – Licencia Diaria**

- 2.1. Con respecto a una Licencia Diaria para Works, no hay límite en el número de Usuarios Autorizados que puedan acceder al Producto, siempre que cada Usuario Autorizado tenga una ID de Seequent que esté enlazada con la cuenta de Licencia Diaria del Cliente para el Producto pertinente.

### **3. Obligaciones del Cliente**

- 3.1. El Cliente es responsable por la actividad de los Usuarios Autorizados con respecto al Producto licenciado bajo Licencia en Base al Consumo o con Licencia Diaria, incluyendo asegurarse que los Usuarios cumplan con estos Términos del Producto y las Condiciones para el Usuario y pagando todos los Honorarios asociados con el Uso.
- 3.2. El Cliente deberá proporcionar a Bentley con la información necesaria para configurar las ID de Seequent y enlazarlas a la Licencia en Base al Consumo o Licencia Diaria pertinente.
- 3.3. Bentley podrá aumentar los precios de la Licencia en Base al Consumo en cualquier momento. El cambio de precio será efectivo treinta (30) días desde la notificación por parte de Bentley. No hay obligaciones en curso con respecto a la Licencia en Base al Consumo o Licencia Diaria; el Cliente tiene derecho a cesar su uso en cualquier momento. El uso continuo de una Licencia en Base al Consumo o Licencia Diaria será considerado como la aceptación por parte del Cliente de los cambios tarifarios.
- 3.4. Los Honorarios por la configuración de la cuenta para una nueva Licencia en Base al Consumo o Licencia Diaria serán facturados inmediatamente al momento de la firma del Contrato.
- 3.5. Los Honorarios se calcularán mensualmente en base al Uso durante el mes calendario anterior. Los Honorarios por el Uso se facturarán mensualmente por mes vencido.

## **SECCIÓN E: PRODUCTOS VOXI**

Esta Sección E aplica cuando el Cliente ha celebrado un Contrato por el uso de VOXI.

### **1. Definiciones:**

**Material:** todos los mensajes, archivos, datos, imágenes, fotografías, códigos y demás materiales subidos al Producto Alojado en la Nube por un Usuario Autorizado, incluyendo los Datos del Cliente.

**Oasis montaje:** Software patentado por Bentley cuya marca es Oasis montaje.

**Acceso Pago Sobre la Marcha (Pay-As-You-Go):** acceso a VOXI en “base a pago por modelo”.

**Suscripción VOXI:** acceso a VOXI en forma continua por un período fijo y un nivel de servicio fijo para un solo Usuario Autorizado.

## **2. Acceso**

- 2.1. El Cliente deberá tener una Licencia vigente para Oasis montaj y una Licencia vigente para VOXI para poder acceder y usar VOXI.

## **3. Uso de VOXI**

- 3.1. En relación al uso de VOXI:
  - a. el Cliente no podrá almacenar, distribuir ni transmitir mediante VOXI ningún Virus ni Material que sea ilegal, dañino, amenazante, difamatorio, obsceno, trasgresor, acosador, racialmente o étnicamente ofensivo; que facilite la actividad ilegal; muestre imágenes sexuales explícitas; o promueva la violencia indebida, la discriminación en base a la raza, género, color, creencias religiosas, orientación sexual, incapacidad, o cualquier otro delito;
  - b. en el caso que el Cliente haya comprado una Suscripción VOXI, el Cliente usará VOXI sujeto a la Política de Uso Razonable establecida en la cláusula 4 de esta Sección E; y
  - c. en el caso que el Cliente haya adquirido el Acceso Pago Sobre la Marcha (*Pay-As-You-Go*), el uso de VOXI está sujeto a la cláusula de la Política de Reembolso de VOXI en esta Sección E.

## **4. Política de Uso Razonable – Suscripciones VOXI**

- 4.1. Es política de Bentley que todo uso de VOXI debe ser razonable y no excesivo, de manera que todos los usuarios puedan acceder y usar VOXI conforme con sus Licencias. Bentley podrá aplicar esta Política de Uso Razonable en los casos que, en su opinión razonable, el uso de VOXI por parte del Cliente o de un Usuario Autorizado es excesivo o irrazonable, como se detalla en esta cláusula 4.
- 4.2. La Política de Uso Razonable ha sido desarrollada en referencia a los perfiles promedio de los Clientes y ha estimado el uso de VOXI. Si el uso del Cliente de VOXI supera esencialmente los patrones de uso estimados o es inconsistente con ellos, entonces dicho uso se considerará excesivo o irrazonable.
- 4.3. Si el uso del Cliente es excesivo o irrazonable, Bentley podrá requerir que el Cliente detenga el uso o lo modifique, de manera que esté dentro de la Política de Uso Razonable.
- 4.4. Si el Cliente persiste en el uso excesivo o irrazonable a pesar que se le haya solicitado detener o alterar la naturaleza de dicho uso, Bentley podrá, sin aviso previo, suspender, modificar o restringir el uso de VOXI por parte del Cliente.

## **5. Política de No Reembolso – Acceso *Pay-As-You-Go***

- 5.1. Esta Política de Reembolso se aplica al uso de VOXI mediante Acceso Pago Sobre la Marcha (*Pay-As-You-Go*). El Cliente incurre en los Honorarios por el Acceso Pago Sobre la Marcha (*Pay-As-You-Go*), tan pronto como el Cliente presente los Datos del Cliente a VOXI, independientemente del período que toma el procesamiento de los datos por parte de VOXI. El Cliente no tendrá derecho a reembolso de los Honorarios cuando pretenda cancelar cualquier servicio a continuación de la presentación de los Datos del Cliente a VOXI.

## **6. Datos del Cliente**

- 6.1. El Cliente será propietario de todos los derechos, títulos e intereses sobre los Datos del Cliente y sobre el Material, y tendrá responsabilidad exclusiva por su legalidad, fiabilidad, integridad, exactitud y calidad.
- 6.2. En caso de pérdida o daños en los Datos del Cliente o al Material, el único y exclusivo recurso que tendrá el Cliente será que Bentley haga esfuerzos razonables para suministrar nuevamente los servicios de VOXI. Bentley no será responsable por ninguna pérdida, destrucción, alteración o revelación de los Datos del Cliente o del Material causado por un tercero (excepto por aquellos terceros subcontratados por Bentley para ejecutar los servicios relacionados con los Datos del Cliente o el Material o para llevar a cabo el mantenimiento y los respaldos).

## **7. Modificaciones e Interrupciones del Servicio**

- 7.1. VOXI se provee en el “estado en que se encuentra”. Bentley no garantiza que el uso de VOXI por parte del Cliente sea ininterrumpido o esté libre de errores o que todos los defectos serán corregidos. Bentley no tendrá responsabilidad legal por las interrupciones del servicio o por cualquier otra falla en el servicio.



- 7.2. Bentley podrá interrumpir los servicios para realizar el mantenimiento a VOXI o para abordar o mitigar los efectos de violaciones a la seguridad, ataques de virus, negación de ataques del servicio y otras interferencias intencionales de terceros. Bentley hará los esfuerzos razonables para informar al Cliente (a través de su Usuario Autorizado) antes de interrumpir el uso de VOXI y reparar o reinstalar los servicios VOXI a la brevedad.
- 7.3. Bentley se reserva el derecho unilateral de hacer lo siguiente en cualquier momento, sin aviso previo: (1) modificar, suspender o poner término a la operación o el acceso a VOXI, por cualquier motivo; (2) modificar o cambiar VOXI y cualquier otra política o condiciones aplicables; y (3) interrumpir la operación de VOXI, según sea necesario, para ejecutar tareas de mantenimiento rutinarias o no rutinarias, corrección de errores u otros cambios. Una vez verificada cualquier acción de las especificadas en las sub-cláusulas (1) – (3) de esta cláusula 7.3 de la Sección E, Bentley deberá realizar los esfuerzos razonables para proporcionar al Cliente de notificación previa acerca de tales acciones.
- 7.4. Si Bentley interrumpe el uso de VOXI, el único recurso para el Cliente será la re-ejecución de los servicios por parte de Bentley.

## **SECCIÓN F: LICENCIA ACADÉMICA**

Esta Sección F aplica cuando el Cliente ha celebrado un Contrato por el acceso y uso de un Producto, y:

- a. el Cliente es una institución educacional; y
- b. se le han proporcionado Productos gratuitos o con descuentos para fines académicos, de investigación o educacionales (**Licencia Académica**).

### **1. Definiciones:**

Cuando los términos en esta Sección F se escriben en mayúsculas, pero no están definidos en esta cláusula 1 de la Sección F o en las definiciones establecidas en la cláusula 1 (Definiciones) de estos Términos del Producto, entonces recibirán el significado señalado en los Términos Principales de la Licencia Académica.

**Cliente Académico:** un Cliente que recibe una Licencia Académica.

**Entregables Académicos:** los productos y materiales desarrollados por el Cliente Académico, como se describe en detalle en los Términos Principales de la Licencia Académica.

**Términos Principales de la Licencia Académica:** una carta, propuesta u otro documento proporcionado al Cliente por Bentley, en conjunto con, o como complemento a, una Cotización o Confirmación, que entrega detalles más específicos respecto de las condiciones de la Licencia Académica, junto con cualquier otra condición específica al acuerdo con el Cliente en particular.

**Fines Comerciales:** un propósito al que se apunta, dirigido a obtener una ventaja comercial o compensación monetaria.

### **2. Restricciones**

#### **2.1. Para efectos de una Licencia Académica:**

- a. los Productos, los Entregables Académicos y cualquier otro material o producto que resulte de o sean desarrollados por el Cliente Académico (incluyendo todo miembro de la facultad o estudiante del Cliente Académico) que use directa o indirectamente los Productos, no podrán ser empleados para Fines Comerciales;
- b. los Productos deberán usarse estrictamente para los fines establecidos en los Términos Principales de la Licencia Académica, y en los casos donde no se establezca fin alguno, sólo para propósitos de investigación y enseñanza para los fines comerciales internos del Cliente Académico; y
- c. los Productos sólo podrán usarse por parte del Usuario Autorizado, como se establece en los Términos Principales de la Licencia Académica.

### **3. Obligaciones del Cliente**

Considerando los derechos otorgados bajo una Licencia Académica, la Institución:

- 3.1. otorga a Bentley los Derechos de Publicación establecidos en los Términos Principales de la Licencia Académica;
- 3.2. acepta cumplir (y procurará que todos los Usuarios Autorizados cumplan) con los Derechos de Atribución y Reporte de Obligaciones establecidos en los Términos Principales de la Licencia

Académica; y

- 3.3. acepta cumplir con cualquier otra obligación de la Institución, conforme a los Términos Principales de la Licencia Académica.

#### **4. Propiedad Intelectual**

- 4.1. Salvo que específicamente se acuerde lo contrario, la Propiedad Intelectual (incluyendo cualquier modificación, mejora o trabajo derivado de dicha Propiedad Intelectual) se mantendrá en propiedad de su propietario actual, incluyendo:
  - a. La Propiedad Intelectual que existía de manera previa a la fecha del Contrato; y
  - b. La Propiedad Intelectual que ha sido desarrollada independientemente del Contrato.

### **SECCIÓN G: CONDICIONES DE LAS SUSCRIPCIONES DE CONSULTORÍA DIARIAS**

Esta Sección G aplica en los casos que el Cliente ha celebrado un Contrato para acceder y usar Productos Licenciados bajo una Suscripción de Consultoría Diaria.

#### **1. Definiciones:**

**Suscripción de Consultoría Diaria:** la Licenciamiento de un software por parte de Bentley en base a la modalidad suscripción descrita como "Consultoría Diaria", y que se especifica detalladamente en la Cotización o la Confirmación.

**Uso:** el número de Días de Usuario utilizados por un Usuario Autorizado.

**Día Usuario:** un período continuo de 24 horas comenzando al momento en que un Usuario Autorizado inicia sesión en un determinado Producto, siempre que el Usuario Autorizado continúe en la sesión en el Producto por más de diez minutos durante dicho periodo (el uso por menos de diez minutos no constituirá un Día Usuario).

#### **2. Obligaciones del Cliente**

- 2.1. El Cliente es responsable por la actividad de los Usuarios Autorizados respecto de los Productos Licenciados bajo una Suscripción de Consultoría Diaria, incluyendo asegurarse que los Usuarios Autorizados cumplan con estos Términos del Producto y las Condiciones para el Usuario.
- 2.2. Cada Usuario Autorizado deberá contar con una ID de Seequent que esté enlazada con la Suscripción de Consultoría Diaria del Cliente. El Cliente deberá proporcionar a Bentley la información que sea necesaria para configurar las ID de Seequent y enlazarlas a la Suscripción de Consultoría Diaria pertinente.
- 2.3. Los Honorarios aplican por Producto seleccionado por una ID de Seequent bajo la Suscripción de Consultoría Diaria y son calculados mensualmente según su Uso. Los Honorarios por Uso se facturarán mensualmente por mes vencido. Las Facturas se harán por el mes inmediatamente anterior al Uso (siempre que el Usuario Autorizado haya iniciado sesión en línea posteriormente a dicho Uso, en caso contrario la facturación se hará al final del mes siguiente al que tuvo lugar dicho inicio de sesión). La configuración de la cuenta o los Honorarios por activación para Suscripciones de Consultoría Diaria se facturarán inmediatamente a la firma del Contrato.
- 2.4. Bentley podrá modificar unilateralmente los Productos disponibles bajo Suscripciones de Consultoría Diaria y cambiar Honorarios y facturación por Suscripciones de Consultoría Diaria en cualquier momento. Dichos cambios se harán efectivos a los treinta (30) días de notificado por Bentley. El continuar con el uso de la Suscripción Diaria de Consultoría será considerado como la aceptación por parte del Cliente de los cambios pertinentes notificados por Bentley.
- 2.5. Las Suscripciones de Consultoría Diaria están sujetas a aprobación previa por parte de Bentley y podrán ser revocadas a discreción de Bentley si el Cliente o cualquier Usuario Autorizado es descubierto incumpliendo estos Términos del Producto.

### **SECCIÓN H: TÉRMINOS PARA REGION ESPECIFICA**

#### **Brasil:**

1. En el caso que el Cliente esté ubicado en Brasil, aplicarán y prevalecerán los siguientes términos de esta cláusula 1 por sobre el resto de los Términos del Producto.
  - 1.1. Toda referencia a los "Productos" en estos Términos del Producto y Condiciones para el Usuario (y sus eventuales actualizaciones) serán reemplazadas por, y se considerarán referidas al "Software".
  - 1.2. La frase final de la cláusula 7 (Confidencialidad) de estos Términos del Producto y cualquier término

análogo en las Condiciones para el Usuario (y sus eventuales actualizaciones en el Software) se elimina y se reemplaza con: "Las obligaciones en el marco de esta cláusula sobrevivirán al término de esta Licencia por un período de diez (10) años."

- 1.3. Bentley podrá cargar multas e intereses en sumas vencidas. Si el Cliente no paga los Honorarios a tiempo, Bentley se reserva el derecho, además de adoptar cualquier otra medida en derecho o equidad, de cargar una multa del 2% más el interés del 1.0% mensual por las sumas vencidas o la tasa máxima que permite la ley, la que sea mayor, además de cargar todos los gastos de cobranza que correspondan. **El interés se calculará desde la fecha de vencimiento hasta la fecha del pago efectivo (ambas fechas inclusive).**
- 1.4. En caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones del Cliente para con Bentley, el Cliente deberá pagar a Bentley una multa equivalente al 10% (diez por ciento) del valor total del Contrato o del monto equivalente a 12 meses de licenciamiento del Producto correspondiente, cualquiera que sea mayor, debidamente reajustado por la variación del IGPM en la fecha en que se realice el pago, sin perjuicio de los derechos de Bentley de recuperar cualquier pérdida y daños sufridos por Bentley.
- 1.5. Cualquier disputa que surja del Contrato o en relación a éste, como la existencia, interpretación, validez, significado, ejecución, falta de ejecución, aplicación, operación, incumplimiento, continuación, o término del Contrato se regirá por la ley de Brasil, sujetándose a la jurisdicción de Belo Horizonte, Minas Gerais y se llevará a cabo en portugués.

#### **Rusia:**

2. Cuando el Cliente esté ubicado en Rusia, los siguientes términos en esta cláusula 2 aplicarán y prevalecerán por sobre el resto de los Términos del Producto.
  - 2.1. Una vez que los Productos y/o servicios relacionados objeto del Contrato relevante estén Licenciados y/o proporcionados según corresponda, Bentley emitirá un certificado de aceptación de tales Productos y/o servicios relacionados confirmando el hecho del Licenciamiento de los Productos y/o prestación de los servicios relacionados (**Certificado de Aceptación**) y lo enviará al Cliente para su firma. El Cliente deberá revisar el Certificado de Aceptación provisto por Bentley dentro de cinco (5) días calendario tras la recepción y firmarlo o proporcionar una denegación razonada para firmar el Certificado de Aceptación. Si el Cliente no firma el Certificado de Aceptación o proporciona una denegación razonada para firmarlo en el periodo antes especificado, entonces la Licencia de los Productos y/o servicios relacionados se considerará debidamente otorgada y/o prestada por Bentley en total cumplimiento con el Contrato y aceptada por el Cliente sin objeción alguna.
  - 2.2. Las partes han acordado que el Contrato (incluyendo sus partes separadas como el Contrato Maestro de Servicios, la Cotización o Confirmación), el Certificado de Aceptación, al igual que acuerdos adicionales al Contrato o cualquier otro documento necesario para la conclusión, desempeño, modificación o terminación del Contrato (**Documentos Legales**) podrán ser firmados por las partes a través de una herramienta de firma electrónica para documentos (como DocuSign) o a través del intercambio de copias digitalizadas del Contrato (incluyendo sus partes separadas como el Contrato Maestro de Servicios, la Cotización o Confirmación), el Certificado de Aceptación o los Documentos Legales relevantes firmados por la parte remitente a través de correo electrónico con el uso de los correos electrónicos apropiados. El Contrato, el Certificado de Aceptación y otros Documentos Legales firmados con firma electrónica o intercambiados por copias digitalizadas a través de correo electrónico se considerará por las partes como ejemplares originales impresos firmados a mano, vinculantes para las partes de la misma manera que los documentos originales y producirán pleno efecto jurídico. Cada parte mantendrá como confidencial la información utilizada por ella para acceder a una herramienta de firma electrónica y correo electrónico (clave y otra información). Para efectos de esta cláusula 2.2, el correo electrónico apropiado de la parte será el correo electrónico con el dominio corporativo del firmante autorizado de la parte en cuestión. El Cliente no impugnará la validez o aplicabilidad del Contrato (o sus partes separadas como el Contrato Maestro de Servicios, la Cotización o Confirmación), el Certificado de Aceptación o cualquier Documento Legal sólo por el hecho que Bentley utilice una firma electrónica.
  - 2.3. Entretanto, si se requiere de acuerdo a la legislación vigente o requisitos legales de cualquier organismo estatal autorizado, oficiales o bancos, las partes también intercambiarán el Contrato (incluyendo sus partes separadas como el Contrato Maestro de Servicios, la Cotización o Confirmación), el Certificado de Aceptación o cualquier otro Documento Legal en ejemplares originales firmados a mano dentro de un periodo de tiempo razonable tras la firma del Contrato, el Certificado de Aceptación o los Documentos Legales a través de firma electrónica o por correo electrónico como se describe más arriba.
  - 2.4. La cláusula 2.4 (Sección A) tendrá el siguiente tenor: "Cuando un Cliente Autorizado sea empleado o

contratista de una Entidad del Grupo del Cliente a la que se haya otorgado una sublicencia por parte del Cliente conforme a la cláusula 2.5, el Cliente acepta expresamente que será responsable ante Bentley por los actos y omisiones de dichos Usuarios Autorizados como si fueran empleados o contratistas del Cliente.”

- 2.5. Tomando en consideración las actualizaciones de la cláusula 2.4 (Sección A), la cláusula 2.5 se modificará con el siguiente texto: “Sin perjuicio de lo dispuesto en la cláusula 2.1, Bentley podrá (a su sola discreción) permitir que el Cliente sub-licencie sus derechos en virtud de un Contrato a alguna Entidad del Grupo del Cliente, sujeto a que el Cliente mantenga la responsabilidad por los actos y omisiones de cualquier Entidad del Grupo del Cliente (incluyendo sus empleados o contratistas a los que se les haya otorgado acceso al Producto por parte de una Entidad del Grupo del Cliente en el marco de la sub-licencia otorgada por un Cliente conforme a la presente cláusula 2.5), y se asegure de que cada Entidad del Grupo del Cliente cumpla con el Contrato (de modo tal que un incumplimiento de los términos del Contrato por parte de alguna Entidad del Grupo del Cliente se considerará como un incumplimiento por parte del Cliente).”
- 2.6. La cláusula 13.5 (Sección A) deberá actualizarse como sigue: “No obstante haberse otorgado cualquier acceso o sub-licencia a alguna Entidad del Grupo del Cliente de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas 2.4 y 2.5, cualquier relación contractual será directamente entre el Cliente y la Entidad del Grupo del Cliente que corresponda, y por tanto, la responsabilidad de Bentley en virtud del Contrato será solamente con el Cliente y no con cualquier Entidad del Grupo del Cliente ( y de ser necesario, el Cliente indemnizará a Bentley por todo daño o perjuicio material derivado de cualquier demanda que alguna Entidad del Grupo del Cliente pudiere entablar contra Bentley, y resolverá independientemente y a su propio costo cualquier demanda de esa naturaleza; el monto a compensar por perjuicio material por parte del Cliente será por un monto equivalente a la cualquier y todos los gastos, costos (incluyendo los legales) y daños en los que hubiere incurrido Bentley para defenderse de la demanda interpuesta por dicha Entidad del Grupo del Cliente)”.
- 2.7. La siguiente fórmula se agrega a la oración final de la cláusula 7.1. (Confidencialidad): “Ningún régimen especial u otras formalidades (por ejemplo, marcado de documentos o materiales como “Confidencial” u otro) se establecerán o deberán cumplirse por la Parte Reveladora respecto de la información relevante para ser tratada como Información Confidencial bajo estos Términos del Producto”.
- 2.8. El siguiente texto se agrega como una nueva cláusula (3.2) bajo la Sección F: Licencias Académicas, Obligaciones del Cliente: “proporciona un consentimiento y se compromete a obtener apropiada y oportunamente los consentimientos de autores de los Derechos de Publicación mencionados con anterioridad, para usar tales Derechos de Publicación en una base anónima, esto es, sin especificar los nombres de los autores”.
- 2.9. Las partes acuerdan que los derechos de terminación estipulados en las cláusulas 8.4, 10.3, 15.1b y 16.2. podrán ser ejercidos en procedimientos extrajudiciales.
- 2.10. El presente Contrato se registrará e interpretará y ejecutará de conformidad con la legislación de la Federación Rusia.
- 2.11. Cuando estos Términos del Producto se encuentren regidos por las leyes de Rusia, si las partes no lograren resolver alguna controversia por mediación, la controversia será sometida a arbitraje para su resolución definitiva. Salvo en el caso que Bentley tenga el derecho, pero no la obligación, de solicitar medidas cautelares, cualquier controversia, reclamo o conflicto derivado o relacionado con el Contrato se resolverá de manera definitiva mediante arbitraje ante la Corte Internacional de Arbitraje Comercial de la Cámara de Comercio e Industria de la Federación Rusa (**ICAC**), conforme a las Reglas de Arbitraje y otra reglamentación de la ICAC que se encontraren vigentes entonces. Entretanto, las partes podrán acordar otro centro arbitral en el Contrato, en cuyo caso, el arbitraje será ante dicho centro, de conformidad con la normativa entonces vigente de dicho centro arbitral.
- 2.12. El arbitraje tendrá lugar en Moscú, Rusia. Las partes podrán acordar que las audiencias de arbitraje se realicen de manera virtual (en línea) en lugar de presencialmente, por teleconferencia, videoconferencia o mediante el uso de otras tecnologías de telecomunicación, a menos que deban ser obligatoriamente presenciales. Los fallos arbitrales serán definitivos y vincularán a las partes. No estará permitido presentar peticiones ante tribunales estatales sobre la falta de jurisdicción de tribunales arbitrales que hubieren emitido dictámenes separados en relación con la existencia de jurisdicción como materia de carácter preliminar. Tampoco se permitirá que se consideren en tribunales estatales materias relativas a la objeción de árbitros o derogación de sus facultades por otros motivos. La sentencia del fallo arbitral podrá resolverse en cualquier tribunal de jurisdicción competente.

### **China Continental (República Popular China):**

3. Cuando el Cliente se encuentre ubicado en la República Popular China, se aplicarán los términos de la presente cláusula 3 y prevalecerán sobre el resto de los Términos del Producto.
- 3.1 El presente Contrato se regirá e interpretará y ejecutará de conformidad con el derecho sustantivo de la República Popular China. Las partes acuerdan que se excluya la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías y la Ley Uniforme de Transacciones de Información por Computadora.
- 3.2. Las partes acuerdan que harán sus mejores esfuerzos para resolver amigablemente cualquier controversia o discrepancia que pudiera surgir de o en relación con el presente Contrato. Si las partes no logran resolver algún conflicto o discrepancia en un plazo de treinta (30) días a contar de la entrega por alguna de las partes de una notificación confirmando la existencia de la controversia, cualquiera de las partes podrá someter la controversia a arbitraje ante la Comisión Económica y de Arbitraje Comercial de China, en Beijing, de conformidad con las reglas y procedimientos de la misma. El fallo arbitral será definitivo y vinculará a las partes, y la sentencia del fallo arbitral podrá resolverse en cualquier tribunal de jurisdicción competente.

### **México:**

4. Cuando el Cliente esté ubicado en México, se aplicarán los términos de la presente cláusula 4 y prevalecerán sobre el resto de los Términos del Producto.
- 4.1. El presente Contrato se regirá e interpretará y se exigirá su cumplimiento de conformidad con el derecho sustantivo mexicano. Las partes acuerdan en este acto que se excluya la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías y la Ley Uniforme de Transacciones de Información por Computadora.
- 4.2. Las partes someterán cualquier conflicto, controversia o demanda que pudiere surgir entre ellas en el marco del presente Contrato o en relación con el mismo a arbitraje vinculante de un árbitro único, de conformidad con las Reglas de Arbitraje Comercial de la Cámara de Comercio Internacional. El fallo arbitral será definitivo y vinculante para las partes y la sentencia exigible en cualquier tribunal de jurisdicción competente. El arbitraje tendrá lugar en la Ciudad de México, México, en idioma español. Cada una de las partes asumirá los honorarios de abogados, costas y gastos en los que hubiere incurrido ella misma en relación con dicho arbitraje. Sin perjuicio de lo anterior, Bentley podrá, a su sola discreción, interponer ante los Tribunales de la Ciudad de México juicios sumarios de cobranza de cuentas morosas.

### **Taiwán (República de China):**

5. Cuando el Cliente esté ubicado en Taiwán, se aplicarán los términos de la presente cláusula 5 y prevalecerán sobre el resto de los Términos del Producto.
- 5.1. El presente Contrato se regirá e interpretará y se exigirá su cumplimiento de conformidad con el derecho sustantivo de la República de China. En este acto, las partes convienen en que se excluya la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías y la Ley Uniforme de Transacciones de Información por Computadora.
- 5.2. Cualquier conflicto, controversia o demanda que pudiere surgir de o en relación con el presente Contrato o su incumplimiento, terminación o invalidez del mismo será referido a la Asociación China de Arbitraje, en Taipéi, para su resolución definitiva mediante arbitraje conforme a las reglas de arbitraje de dicha asociación. El arbitraje tendrá lugar en Taipéi, Taiwán, en idioma inglés. El fallo arbitral será definitivo y vinculará a las partes. Cada una de las partes asumirá los honorarios de abogados, costas y gastos en los que hubiere incurrido ella misma en relación con dicho arbitraje. No obstante lo anterior, Bentley podrá interponer, a su sola discreción, juicios sumarios de cobranza de cuentas morosas ante los tribunales de Taiwán.